

Expediente N.º LICT/99/115/2018/0137

Memoria para la Contratación para el suministro de bidones de agua, vasos y botellas de agua para los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Majadahonda a 21 de agosto de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación para el suministro de bidones de agua, vasos y botellas de agua para los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

340.397,09 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

284.864,24 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

55.532,85 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%), IVA (21%), IPSI (4%), IGIC (0%), IGIC (7%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación para el suministro de bidones de agua, vasos y botellas de agua para los Centros de	48 MESES	<u>Duración inicial</u> 267.306,84 € <u>Posible/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 267.306,84 €

	FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la Península, Ceuta y Melilla. CPV: 15981100-9 Agua mineral sin gas		<u>prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 52.021,37 € <u>Total</u> 319.328,21 €	<u>Importe con impuestos</u> 295.850,31 €
LOTE 2	Contratación para el suministro de bidones de agua, vasos y botellas de agua para los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las Islas Canarias. CPV: 15981100-9 Agua mineral sin gas	48 MESES	<u>Duración inicial</u> 8.724,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.744,80 € <u>Total</u> 10.468,80 €	<u>Importe sin impuestos</u> 8.724,00 € <u>Importe con impuestos</u> 8.746,68 €
LOTE 3	Contratación para el suministro de bidones de agua, vasos y botellas de agua para los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las Islas Baleares. CPV: 15981100-9 Agua mineral sin gas	48 MESES	<u>Duración inicial</u> 8.833,40 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.766,68 € <u>Total</u> 10.600,08 €	<u>Importe sin impuestos</u> 8.833,40 € <u>Importe con impuestos</u> 9.743,14 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El objeto de la licitación es el suministro de agua embotellada para los centros de FREMAP que requieren dicho suministro dado que de acuerdo con las condiciones del centro es aconsejable su uso debido a la imposibilidad de instalar otro tipo de fuente o debido a la calidad del agua en la zona, haciendo recomendable el uso de agua embotellada para la hidratación de los usuarios que la van a consumir, teniendo en cuenta los beneficios en la salud que supondrá su utilización. Asimismo, se considera que el agua embotellada es un sistema versátil que permite el cambio de ubicación, es de fácil manejo y no supone una adaptación adicional en los centros.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se divide en tres lotes, con el fin de que el suministro sea homogéneo en las zonas descritas para cada Lote y que la gestión y coordinación de las diversas prestaciones desde el punto de vista técnico sea eficiente, así como el seguimiento del contrato, obteniendo de esta forma la mejor contratación en relación calidad - precio y permitiéndose la subcontratación voluntaria en todos los lotes. Asimismo, para realizar la división en lotes, se ha tenido en cuenta las respuestas recibidas a la Consulta de Mercado realizada en relación con este expediente de licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **21 de agosto de 2020**.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **LUZ KARIME SÁNCHEZ PÁEZ.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,1 veces el presupuesto anual del lote, en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,1 veces el presupuesto anual del lote, en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,1 veces el presupuesto anual del lote, en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante los criterios de solvencia económica establecidos, se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del

contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Acreditar haber realizado suministros análogos al objeto del contrato durante los tres últimos años, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copias de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copias de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Acreditar haber realizado suministros análogos al objeto del contrato durante los tres últimos años, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al presupuesto anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Acreditar haber realizado suministros análogos al objeto del contrato durante los tres últimos años, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al presupuesto

anual del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copias de los certificados solicitados o equivalentes.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante los criterios de solvencia técnica establecidos, se pretende obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 1. 01. Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación: $P = 90 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en amarillo del fichero adjunto "Anexo. Modelo de oferta económica". - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración inicial del contrato. - Los precios ofertados deberán calcularse contemplando todos los costes necesarios para la prestación del suministro de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto "Anexo. Oferta económica") del lote al que vaya a presentar oferta. -La oferta económica no podrá superar en ningún momento el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) del lote al que presente oferta. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar en la duración inicial del contrato. ¡IMPORTANTE!: El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla denominada importe por la duración inicial (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).-El licitador deberá cumplimentar las celdas de color amarillo. -Los precios se presentarán en euros, Impuestos Indirectos no incluidos, debiendo cumplimentarse la casilla denominada precio por litro ofertado, precio por vaso ofertado y precio por botella ofertado. - Los precios no podrán superar los precios máximos Impuestos Indirectos no incluidos. -Se aceptarán como máximo 4 decimales en las celdas de color amarillo. Si se introdujeran más se produciría un redondeo. B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos: 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. C) Ofertas anormales o desproporcionadas Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: -</p>	90

<p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s.</p>	
<p>Lote 1: 02. Suministro de botellas de agua de cartón Se valorará con 10 puntos que el licitador oferte la puesta a disposición de FREMAP de botellas de agua de cartón, en lugar de botellas de agua de plástico, aplicando la siguiente fórmula: $P = 10 * OfrAct$ OfrAct: Oferta actual</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>-Si el licitador oferta el suministro de botellas de agua de cartón, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación y recibirá un total de 10 puntos. -Si el licitador no oferta el suministro de botellas de agua de cartón, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación y recibirá un total de 0 puntos.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 2. 01 Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación: $P = 90 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en amarillo del fichero adjunto "Anexo. Modelo de oferta económica". - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración inicial del contrato. - Los precios ofertados deberán calcularse contemplando todos los costes necesarios para la prestación del suministro de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto "Anexo. Oferta económica") del lote al que vaya a presentar oferta. -La oferta económica no podrá superar en ningún momento el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) del lote al que presente oferta. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y</p>	90

<p>complimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar en la duración inicial del contrato. ¡IMPORTANTE!: El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla denominada importe por la duración inicial (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).-El licitador deberá complimentar las celdas de color amarillo. -Los precios se presentarán en euros, Impuestos Indirectos no incluidos, debiendo cumplimentarse la casilla denominada precio por litro ofertado, precio por vaso ofertado y precio por botella ofertado. - Los precios no podrán superar los precios máximos Impuestos Indirectos no incluidos. -Se aceptarán como máximo 4 decimales en las celdas de color amarillo. Si se introdujeran más se produciría un redondeo. B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos: 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. C) Ofertas anormales o desproporcionadas Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s.</p>	
<p>Lote 2: 02. Suministro de botellas de agua de cartón Se valorará con 10 puntos que el licitador oferte la puesta a disposición de FREMAP de botellas de agua de cartón, en lugar de botellas de agua de plástico, aplicando la siguiente fórmula: $P = 10 * OfrAct$ OfrAct: Oferta actual</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>-Si el licitador oferta el suministro de botellas de agua de cartón, deberá complimentar el valor 1 en la aplicación y recibirá un total de 10 puntos. -Si el licitador no oferta el suministro de botellas de agua de cartón, deberá complimentar el valor 0 en la aplicación y recibirá un total de 0 puntos.</p>	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 3. 01. Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación: $P = 90 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en amarillo del fichero adjunto "Anexo. Modelo de oferta económica". - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración inicial del contrato. - Los precios ofertados deberán calcularse contemplando todos los costes necesarios para la prestación del suministro de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto "Anexo. Oferta económica") del lote al que vaya a presentar oferta. -La oferta económica no podrá superar en ningún momento el presupuesto anual máximo total (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) del lote al que presente oferta. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar en la duración inicial del contrato. ¡IMPORTANTE!: El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla denominada importe por la duración inicial (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).-El licitador deberá cumplimentar las celdas de color amarillo. -Los precios se presentarán en euros, Impuestos Indirectos no incluidos, debiendo cumplimentarse la casilla denominada precio por litro ofertado, precio por vaso ofertado y precio por botella ofertado. - Los precios no podrán superar los precios máximos Impuestos Indirectos no incluidos. -Se aceptarán como máximo 4 decimales en las celdas de color amarillo. Si se introdujeran más se produciría un redondeo. B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos: 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. C) Ofertas anormales o desproporcionadas Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se presentara un único licitador,</p>	90

aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s.	
<p>Lote 3: 02. Suministro de botellas de agua de cartón Se valorará con 10 puntos que el licitador oferte la puesta a disposición de FREMAP de botellas de agua de cartón, en lugar de botellas de agua de plástico, aplicando la siguiente fórmula: $P = 10 * OfrAct$ OfrAct: Oferta actual</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>-Si el licitador oferta el suministro de botellas de agua de cartón, deberá cumplimentar el valor 1 en la aplicación y recibirá un total de 10 puntos. -Si el licitador no oferta el suministro de botellas de agua de cartón, deberá cumplimentar el valor 0 en la aplicación y recibirá un total de 0 puntos.</p>	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos, se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

